

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO N° 00409 ✓
Secc. 2da.

LA CISTERNA,

29 MAYO 2013

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Lo ordenado por esta Alcaldía, a través de Memorando N° 169 de fecha 03 de Abril del 2013.

2.- La disponibilidad presupuestaria Certificado N° 10 informada por la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO :

1.- **DESIGNASE**, en calidad de Contrata Municipal, a doña **JUANA DE LAS MERCEDES GONZALEZ VALDEBENITO**, Cedula de Identidad/ [REDACTED] Escalafón Auxiliar, Grado 17° E.M.R., a contar del 01 de Abril del 2013, y/o hasta que las necesidades del Servicio así lo requieran, siempre que no excedan del 31 de Diciembre del 2013. en atención a lo señalado en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto, quien cumplirá funciones en Alcaldía.

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la persona señalada en el resuelto precedente, no posee Rol en la Contraloría General de la Republica.

3.- **TENGASE**, presente que la designación precedente no excede el 20% de lo comprendido para gastos en personal del presupuesto municipal vigente

4.- **PASE**, Original y copias de la presente resolución a la Contraloría General de La República, para los fines legales pertinentes.

REGISTRESE, ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE:

FDO) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que procedan.

MLI.POF.JMC.MEG.Cbc.-

DISTRIBUCIÓN

1.- Contraloría General de La República

2.- Secretaria Municipal

3.- Direc. De Control

4.- Direc. Adm Y Finanzas

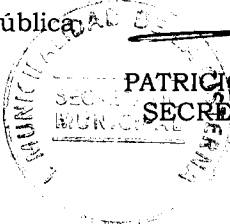
5.-Depto. Recursos Humanos

6.-Depto. Remuneraciones.

7.-Depto. Bienestar

8.-Of. De Partes /

9.- Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL